



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO
DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL "FONDO MUTUO
BANCOESTADO PERFIL ACTIVO A".

30 DIC 2010

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N° 710

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada,
"BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"

2) Lo dispuesto en los artículos 5º y 8º del Decreto Ley N°
1.328, de 1976; artículos 1º y 4º del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982, y en la Circular N° 1.633 de
esta Superintendencia.

RESUELVO:

1. Apruébase el Reglamento Interno del "FONDO MUTUO
BANCOESTADO PERFIL ACTIVO A", administrado por "BANCOESTADO S.A. ADMINISTRADORA
GENERAL DE FONDOS".

2. Apruébase el texto tipo del contrato de suscripción de
cuotas del Fondo Mutuo referido en el número anterior.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente
con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento el Fondo antes citado, se
deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la ley N° 18.045 y a la Norma de Carácter General
N° 125 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl